

A stylized illustration of a rural scene. In the foreground, a green tractor with large black tires and yellow wheels is parked on a brown patch of ground. To the left of the tractor is a white bucket filled with brown soil. In the background, there is a yellow field, a scarecrow with a straw hat and outstretched arms, and rolling green hills under a pale yellow sky.

Demandas agrarias: ¿Qué son y cómo escribirlas?

Rania Estefanía Marchena García, Eduardo Hernández Hernández, Beatriz Selene Torres Molina, Sandra Sophia Trujillo Lozano¹.

México es un país sumamente rico en recursos de todo tipo. Al decir la palabra “México” en cualquier lugar del mundo, de inmediato se asocia con cultura, deliciosa gastronomía, bebidas exóticas, hermosas playas, ríos, exuberantes bosques chiapanecos, cultivos de todo tipo, música, arte, y demás riquezas excepcionales. ¡México es increíble! Y poco más del 50% de todo su territorio, del área superficial, es rural. Claro, con tanta riqueza, es natural que surjan conflictos entre las personas que los controlan o los aprovechan.

¡Ojalá pudiéramos decir que los mexicanos sabemos arreglar nuestros problemas a través del diálogo! Pero no siempre es el caso. Algunos problemas escalan, crecen, imposibles de resolverse hasta que se involucre un tercero, una persona sabia, con conocimientos de lo que sí se puede

y lo que no se debe, alguien con la capacidad de impartir la tan anhelada justicia. Esa es la descripción de un juez y la manera de invitarle a intervenir es a través de una demanda agraria. En verdad es deseable que jamás tengas que usar esta información, pero es mejor saberlo y no necesitarlo, que necesitarlo y no saberlo.

Parte de la sustentabilidad en el medio agropecuario es el eje social donde la cultura jurídica es una de las mayores debilidades de nuestro país. Para fortalecerla necesitamos conocer nuestros derechos y también defenderlos. Una demanda, el elemento esencial de la impartición de justicia en

México, es sencilla de escribirse. ¡Así es! Escribir una demanda no tiene por qué ser difícil, especialmente en el área agraria. Sigue leyendo, quizá te sorprendas.

Los elementos de una demanda agraria

El documento que rige sobre este proceso es la Ley Agraria, en donde se menciona que puedes escribir tu demanda para presentarla; o bien, sorpréndete, simplemente presentarte ante el Tribunal Agrario competente para que te ayuden a hacer tu demanda. ¡Así de sencillo! En pocas palabras, puedes llevar tu escrito para que lo evalúen y te digan si necesitas mencionar algo más o cambiar algo, o puedes simplemente presentarte y decir que quieres iniciar el proceso de demanda para que se te auxilie. Así está escrito en nuestra Ley.

Por supuesto, México también es rico en servidores públicos que, a veces, tienen en el último lugar de sus prioridades ser eficientes en su trabajo, o conocer a profundidad la materia legal en la que se desempeñan. Tristemente, ocupamos algunos de los lugares más altos de corrupción e incompetencia gubernamental. Entonces, ¿le confiarías a uno de estos servidores públicos tu caso? Es posible que estés disputando el uso o aprovechamiento 30 o 100 hectáreas de bosque donde se han visto merodeando venados y jaguares que otra persona está reclamando para sí, ¿y si el servidor público no quiere o no puede hacer bien su trabajo? (Figura 1). Sugerencia, escribe tú mismo la demanda, aquí te diremos qué debe contener.

Si bien la Ley Agraria no menciona cuáles son los elementos de una demanda en el área agraria, sí te recomienda apoyarte en la materia Civil para cubrir los vacíos que tiene.

Figura 1. El desconocimiento es una forma de debilidad, no solo debemos aprender sobre nuestros derechos, sino cómo defenderlos. Fuente: Elaboración propia con Copilot.





Entonces, revisando el nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y familiares, encontrarás la estructura de una demanda sólida que, si la haces bien será difícil de vencer y es más probable que protejas exitosamente tus 30 o 100 hectáreas de bosque. El mencionado Código Nacional te sugiere que menciones la autoridad competente, datos del actor, representante legal, datos del demandado, pretensión, valor de lo demandado, hechos, pruebas, fundamento y firma. ¿Te suena muy técnico? Desmenucemos cada concepto.

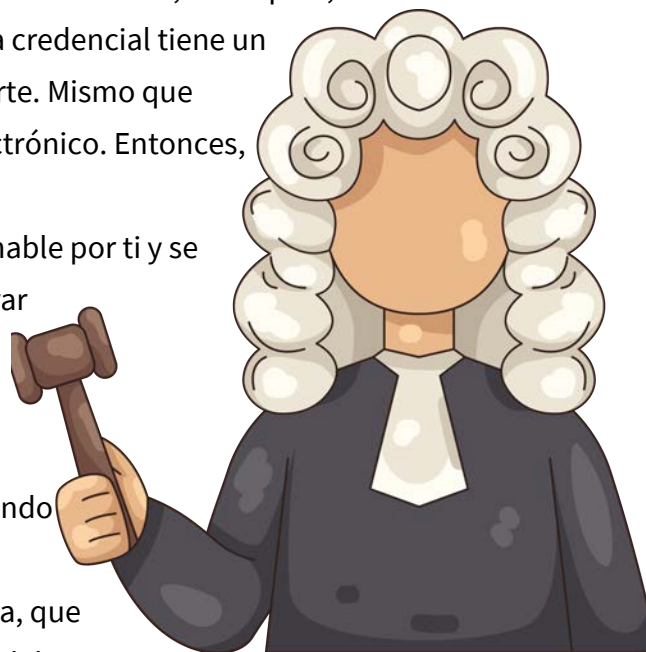
Los involucrados

El primer elemento es la autoridad competente, es decir, la persona, el Juez, ante quien te estás quejando del atropello, la injusticia que se te está cometiendo. Esta persona es competente para resolver tu caso en función del sitio donde está ocurriendo el conflicto y la cuantía, el valor de lo demandado, del caso. Entonces, primera línea de tu demanda, a quién le estás pidiendo que resuelva tu caso.

Sería una total falta de respeto dirigirte a alguien sin presentarte, especialmente si le estás pidiendo que resuelva un conflicto por ti. Es por ello por lo que el siguiente elemento son los datos del actor, es tu tarjeta de presentación ante el Juez para que él (o ella) sepa quién eres. ¿Qué información le darías a alguien para presentarte y que sepa dónde buscarte? Pensemos en tu nombre completo, sin errores y sin omitir alguno de tus nombres o apellidos. Un domicilio para que te “avisen”, notifiquen, del avance del caso. Datos de la identificación oficial que uses, como tu INE, la credencial tiene un número único que nadie podría imitar, o tu número de pasaporte. Mismo que puedes mencionar y solicitar que se te notifique vía correo electrónico. Entonces, nombre, domicilio e identificación, mucho gusto Señor Juez.

En caso de que necesites o gustes tener a una persona que hable por ti y se mueva con tus documentos a lo largo del juicio, puedes nombrar un representante legal. ¡Es opcional! Para ello, menciona su nombre, el tipo de poder que le otorgas y el comprobante donde se le asigna como representante.

Por último, mencionarás a la persona con la cual estás teniendo el conflicto. Escribiremos el nombre de esa persona que está afectándote con su actuar, que está limitando el uso de tu tierra, que causa daño al aprovechamiento que tienes sobre tu espacio ejidal. No solo el nombre tal como ocurrió contigo, sería aconsejable incluir el



El Juez es la autoridad competente ante quien presentas tu queja

domicilio de esta persona para que el Juzgado le “avise”, notifique que hay un proceso en su contra, que se presente para defenderse legalmente, o bien, que se atenga a las consecuencias.

Así cierra este primer fragmento de la demanda, la persona a la que le estoy pidiendo Justicia, mis datos, mi representante y la persona que, yo creo, me está causando algún tipo de daño. Somos los involucrados.

Solo pido lo que es justo

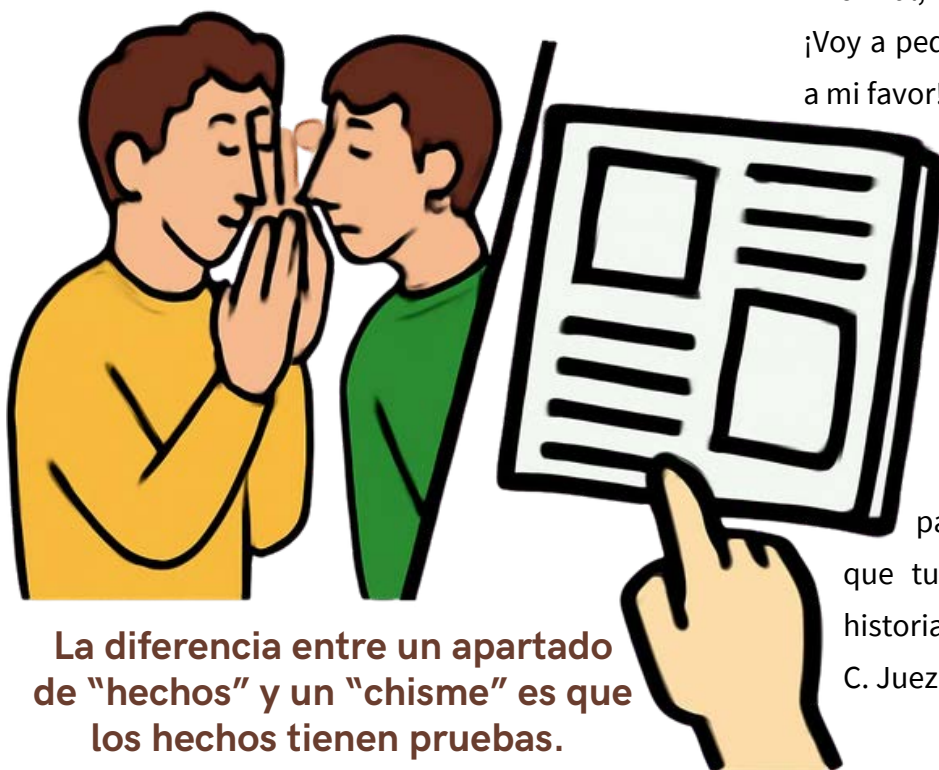
La segunda parte de la demanda la dedicaremos a: i) contar la historia de lo que ocurrió, eso le dará contexto al Juez para entender nuestra petición, ii) ofrecer pruebas de que, en efecto, la historia que contamos, ¡es verdad!, iii) citar el artículo, Ley o

norma donde se establece que lo que pediremos es justo y, iv) expresar clara y sintéticamente lo que queremos. Desmenucemos.

La relatoría de lo que ocurrió y que llevó a ambas partes al conflicto que se pide resolver se denomina “hechos”. Recuerda que todo esto de la demanda, del juicio, de los tribunales, se puede resumir de forma muy sencilla, estamos pidiendo a alguien sabio que resuelva un problema entre dos personas. Entonces, el apartado de “hechos” es la forma escrita en la que le platiques la historia de qué ocurrió, de forma cronológica (en el orden que ocurrieron las cosas) al C. Juez. ¿Te gusta escuchar chismes de vecinos? Esto es lo mismo, solo que con formalidad, con fechas y en orden.

La diferencia entre un apartado de “hechos” y un “chisme” es que los hechos tienen pruebas. En el momento en el que ofrecemos prueba de lo que estamos diciendo, la historia deja de ser un chisme informal, se convierte en algo técnico y poderoso. ¡Voy a pedirle al C. Juez que resuelva este problema a mi favor! Pero lo haré con el respaldo de la historia

que le acabo de contar, misma historia que aquí pruebo. ¿Qué pruebas puedes ofrecer? No te preocupes, según la Ley Agraria, son “admisibles toda clase de pruebas”. Lo que sí es recomendable es que relaciones cada uno de tus hechos con dos o tres pruebas diferentes. Esto para que no quede ningún lugar a dudas de que tu historia es totalmente verídica y esa historia te hace merecedor de lo que pedirás al C. Juez.



La diferencia entre un apartado de “hechos” y un “chisme” es que los hechos tienen pruebas.

La siguiente sección es una parte muy técnica, hay que reconocerlo. Antes de terminar la demanda, citamos, mencionamos, referimos los artículos específicos donde la Ley respalda aquello que vamos a solicitar. ¿Qué leyes podemos citar? Cualquier Ley, Reglamento, Código, o incluso norma del Ejido, por ejemplo, el Reglamento Interno. Cualquiera de ellas que tenga un artículo, cláusula o indicación que establezca que tu petición es lógica, es razonable. Para citar un artículo o ley, aunque la tentación sea muy dura, evita a toda costa usar la Inteligencia Artificial (ChatGPT, Copilot, Gemini, etc.). Lo anterior porque tienden a citar artículos incorrectos de leyes existentes, ¡o hasta artículos falsos de leyes que no existen! Puedes usarlos como orientación con órdenes como “¿Cuál es el fundamento legal que respalda una petición al Juez en la vía agraria que dice...?”. La respuesta de la IA te dará una idea de cuáles son los artículos, leyes o reglamentos

aplicables, es indispensable que verifiques que esos artículos verdaderamente existen y eso lo puedes hacer en los sitios web oficiales para la consulta de leyes vigentes de nivel estatal o federal.

Cerremos con la respuesta a la pregunta, ¿qué pido? Muy sencillo, técnicamente se llama pretensión, estás formulando una petición al C. Juez de lo que quieres o el sentido que desees se plasme en la resolución o sentencia. Naturalmente, entre más se ajuste de forma literal a lo que se expresa en la Ley, mejor. En otras palabras, dado que yo cumplo con los requisitos legales para hacer uso o aprovechamiento de las 100 hectáreas con jaguares, pido que la otra persona se retire del terreno en disputa, no le dé aprovechamiento y repare el perjuicio que me hizo. En total, esta petición tiene un valor de (completa la frase con tu estimación más realista). ¡Esperemos que así resuelva el Juez!



Figura 2. A pesar de que México cuenta con un marco legal muy completo y avanzado en muchas áreas, la población mexicana requiere mayor cultura jurídica. Sigue aprendiendo para cambiar nuestra realidad social empoderando al colectivo rural y dando un paso más hacia la sustentabilidad verdadera. Fuente: Elaboración propia con Copilot.

A grandes rasgos

Al final del día, esta es una vía formal de pedir al C. Juez, un experto en la materia agraria, que te ayude a resolver un problema que no has logrado solucionar a través del diálogo, la negociación, las discusiones en las reuniones ejidales, nada ha sido efectivo. Para eso existen los juzgados y ahora tienes más herramientas para lograrlo (Figura 2). No olvides que todas estas recomendaciones son para hacer más fuerte tu solicitud, pero podrías simplemente apersonarte, presentarte, comparecer en el Juzgado y pedir apoyo para que te ayuden a escribir tu demanda.

La mayor parte de la superficie de México es rural, está en manos de la población rural y su justo aprovechamiento sostenible depende de que personas como tú sepan y puedan usar las herramientas legales de impartición de justicia. Adelante, ¡suerte!

Referencias

Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.
Última Reforma publicada el 16 de diciembre de 2024.
Diario Oficial de la Federación.

Ley Agraria. Última Reforma publicada el 1 de abril de 2024. Diario Oficial de la Federación.

1 Facultad de Derecho, Universidad Euro
Hispanoamericana. Av. de los Álamos 1, La Pradera,
91097 Xalapa-Enríquez, Ver.